

Contraloría Interna Municipal
Oficio circular número: PMAH/CIM/055/2021
Asunto: Código de Ética y de Conducta
Actopan, Hidalgo a 17 de febrero del 2021

Titulares y Encargados de:
Direcciones Generales, Direcciones,
Subdirecciones, Departamentos y Coordinaciones
Presentes

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que se encuentra publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo, el **Código de Ética y de Conducta de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Actopan, Hidalgo**, el cual también se encuentra cargado para su consulta en el almacenamiento institucional, dentro de la carpeta **“Contraloría”**

Dicho instrumento jurídico y administrativo es de observancia obligatoria y aplicación general para todas y todos los servidores públicos de esta Administración Pública Municipal, cuyo texto se encuentra vigente, por lo que se les pide consultar y difundir entre su personal y a su vez se les exhorta a cumplir estrictamente lo establecido en el; apegando su conducta a los principios y valores que ahí se establecen. Debiendo remitir a esta Contraloría Interna, evidencia mediante listado firmado de conocimiento del mismo.

Lo anterior, con la finalidad de que, todas y todos los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, brinden un servicio de calidad, actuando bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, buscando siempre el beneficio de la ciudadanía Actopense.

Así mismo, se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga:

<http://periodico.hidalgo.gob.mx/?p=32948>

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente
El Contralor Interno Municipal



Lic. Salvador Alamilla Olguín

C.C.P. M. en C. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno – Presidenta Municipal Constitucional –
Dr. Juan Ramos Cerón- titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal- Edificio.